



Circular

Circular de la División de Gestión Financiera. Obligatoriedad en la presentación y pago de la declaración privada del Impuesto de Industria y Comercio periodo 2024, para el personal por prestación de servicios

Asunto: Obligatoriedad en la presentación y pago de la declaración privada del Impuesto de Industria y Comercio periodo 2024, para el personal por prestación de servicios

Popayán, 17 de febrero de 2025

La División de Gestión Financiera de la Universidad del Cauca se permite informar a todo el personal vinculado mediante la modalidad de prestación de servicios (incluidos los servicios profesionales) que estos quedaron grabados a partir del año 2018 con el Impuesto de Industria Comercio, por lo tanto la Alcaldía de Popayán expidió el acuerdo municipal 024 de 2021, Acuerdo Municipal 013 del 07 de octubre de 2024 Plazos y descuentos año 2025, por medio del cual se fijan los plazos para el pago de Industria y Comercio a quienes hayan recibido ingresos por este concepto durante el año 2024.

Así:

Descuento del 15%	Hasta el 31 marzo de marzo 2025
Descuentos del 10%	Hasta el 30 de abril 2025
Plazo de pago impuesto	Hasta el último día hábil del mes de mayo de 2025



Circular

Se recuerda presentar oportunamente la declaración en las fechas indicadas según el calendario tributario para evitar sanciones e intereses de mora, también es necesario precisar que si el contratista tiene ingresos por otras actividades comerciales puede incluirlos en la misma declaración.

Los certificados de ingresos y retenciones por concepto del impuesto de renta y complementarios de la vigencia 2024 de proveedores y contratistas, pueden solicitarlo al correo: tesoreria@unicauca.edu.co o reclamarlo en físico en la División de Gestión Financiera en la calle 4 No. 5-30 Antiguo edificio Bancafé.

Se adjunta, acuerdos municipales 024 de 2021, acuerdo 13 de octubre 2024, calendario tributario y formulario a tener en cuenta para el registro, pago y presentación de la declaración de impuesto de Industria y Comercio 2024 - Municipio de Popayán.

Contactos Alcaldía del municipio de Popayán:

Impuesto Industria y Comercio Teléfono (2)8240042 - 3104131069 Correo Electrónico: industriaycomercio@popayan.gov.co Dirección: Cra 6 No 4 -21 Edificio CAM – Popayán, Cauca

[Ver Acuerdo 13 del 07 de octubre de 2024](#)

[Ver Calendario Tributario de 2025](#)

[Ver acuerdo 024 de 2021](#)

Universitariamente,

División de Gestión Financiera